



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2020
TE NICARAGUA

PATRIA!
PAZ!
PORVENIR!

DGI

AVISO PUBLICACIÓN LISTA DE CONTRIBUYENTES DEUDORES

La Dirección General de Ingresos (DGI) informa a los contribuyentes en estado de morosidad que, de conformidad con el art. 146 numeral 16 del Código Tributario de la República de Nicaragua, se faculta a la DGI para publicar lista de deudores con la Administración Tributaria.

En consecuencia, se insta a que los contribuyentes que se encuentren en situación de morosidad, se acerquen lo antes posible a sus respectivas Administraciones de Rentas, con el propósito de solventar sus adeudos.

Managua, martes 4 de febrero de 2020.

*Vamos
Adelante / DGI*
CON AMOR
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Costado Norte de Catedral Metropolitana - 22489999
www.dgi.gob.ni - divulgacion@dgi.gob.ni

